



Competencia FLP 4257/2023/1/CS1  
Consorcio de Gestión de Puerto de Dock  
Sud y otros s/ incidente de competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado Federal de Quilmes, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Provincia de Buenos Aires.